

APRUEBA Y AUTORIZA PAGO DEL FONDO
ORASMI

RESOLUCIÓN EXENTA N° 269

SAN CARLOS, 28 de Septiembre de 2022

VISTOS:

1. Ley Número 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
2. Ley N° 21.395, que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2022;
3. Decreto Exento N° 5495 del 31/12/2021 y Decreto N° 27 del 04/02/2022 que Aprueba Transferencia de Recursos ORASMI 2022 a Delegaciones Regionales Provinciales;
- 4 . Resolución Exenta Número 7.505 de 2006 que aprueba Instructivo que establece procedimientos del Fondo ORASMI; y la Resolución Exenta N° 6.319 de 2017, que la modifica en el artículo 14, numeral 4° y artículo 15, numeral 3°;
5. Resolución Exenta Número 7.506 de 2016, que Aprueba Instructivo que Establece Manual de Procedimientos de Adquisiciones Orasmi;
6. Resolución Exenta Número 303 de 2016, que dispone delegación de firma que indica en el Jefe del Departamento de Acción Social;
7. Resolución Número 7, de 2019, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, de la Contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

1º Que la presente solicitud cumple con los requisitos de normatividad y factibilidad establecidos en la Resolución Exenta Número 7.505 de 2016 que aprueba instructivo que establece los procedimientos del Fondo ORASMI y su modificación mediante la Resolución Exenta Número 6.319 de 2017.

2º Que, por lo anterior, y con el objeto de contribuir a la superación de situaciones de vulnerabilidad en concordancias con los principios del Fondo.

RESUELVO:

PRIMERO: APRUÉBESE, ayuda social en favor de Señor (a) PATRICIA DE LAS NIEVES LANDEROS CASTRO Cédula Nacional de Identidad número 13127389- 4 consistente en KIT DE DRENAJE 1200 LTS DESGRASADOR100-INSPI 50, por un valor total de hasta \$225.000.-

SEGUNDO: IMPÚTESE PRESUPUESTARIAMENTE, la prestación aprobada en el artículo primero con cargo al presupuesto ORASMI de la Delegación Presidencial Provincial de Punilla, para el año 2022.

TERCERO: ENTRÉGUESE, la prestación aprobada en el artículo primero del presente acto administrativo suscribiendo para ello el documento "Recibo conforme del Fondo ORASMI", que acredita su entrega, el que será firmado por el/la beneficiario/a o aquel que se encuentre facultado para ello, y el/la profesional responsable del programa ORASMI.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PUNILLA



Rocío Belén Hizmeri Fernández
Delegada Presidencial Provincial de Punilla

28/09/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: SqS2upHkTnL20Qd9GA7uFA==

cna

ID DOC : 19756218

Distribución:

1. Encargado Departamento Jurídico (Delegación Presidencial Provincial de Punilla/Departamento Jurídico)
2. Encargado de Departamento (Delegación Presidencial Provincial de Punilla/Departamento Social)
3. Delegación Presidencial Provincial de Punilla/Departamento Administrativo/Oficina de Partes y OIRS

Rut : 62.000.470-7 **Demandante :** DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PUNILLA
Dirección Demandante : Sin dirección Registrada para Unidad de Compra **Unidad de Compra :** GOBERNACION PROVINCIAL DE PUNILLA
Teléfono : 56-2-24787846 **Fecha Envio OC. :** 06-10-2022 12:41:17
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA

Nº: 1052836-121-SE22

SEÑOR (ES) : COMERCIALIZADORA Y FERRETERA HITEL LTDA
 RUT : 76.225.693-2

02/10

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORASMI CASO PATRICIA L

FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 04-10-2022

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Maipu N° 680

San Carlos

Región del Ñuble

DIRECCION DE DESPACHO : Calle Maipu N° 680

San Carlos

Región del Ñuble

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO: 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
3 706	Baños portátiles	1 Unidad no definida	kit de drenaje que contenga: cámara desgrazadora, cámara distribuidora, cámara inspección, tubo flexadren.		154.807,00	0,00	0,00	154.807

Orden de Compra Emergencia, urgencia o imprevisto	Neto	\$ 154.807
	Dcto.	\$ 0
	Cargos	\$ 0
	Subtotal	\$ 154.807
	19% IVA	\$ 29.413
	Total	\$ 184.220

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 233 proporcionado por SIGFE.

Fuente Financiamiento: 233

ervaciones:

La DPP Punilla requiere comprar materiales para ayuda social con Fondos ORASMI

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

02/10

COMERCIALIZADORA Y FERRETERA HITEL LTDA

FERRETERIA
VICUÑA MACKENNA 957 - SAN CARLOS
SAN CARLOS

R.U.T.: 76.225.693-2

FACTURA ELECTRÓNICA

Nº 76811

S.I.I - SANTIAGO CENTRO

Señor (es) : GOBERNACION PROVINCIAL DE PUNILLA	Comuna : San Carlos	Cod. Cliente : 62000470
Direccion : MAIPU 680 680	Ciudad :	
R.U.T. : 62.000.470-7	Forma De Pago : Crédito	
Giro : GOBERNACION	Fecha Emis. : 08 OCTUBRE 2022	Fecha Venc. : 07 NOVIEMBRE 2022

Doc. Referencia	Folio	Fecha	Razon Ref.
ORDEN DE COMPRA	1052836-121-SE22	2022-10-06	Orden de Compra

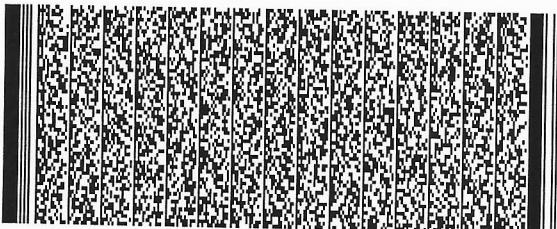
Nº	Cantidad	Unidad	Código	Descripción	Precio	Desc/Recargo	Total
1	1	UND	0705161	CAMARA DESGRASADORA 170 LTS CAMARA DESGRASADORA 170 LTS	38.638,66		38.639
2	1	UND	0705068	CAMARA DIST FOSA SEPTICA CAMARA DIST FOSA SEPTICA	36.756,3		36.756
3	1	UND	0705066	CAMARA INSP FOSA SEPTICA CAMARA INSP FOSA SEPTICA	44.117,65		44.118
4	12	UND	0705212	TUBO FLEX 100MM X MTS BIOPLASTIC TUBO FLEX 100MM X MTS BIOPLASTIC	2.941,18		35.294

Observaciones

Terminos del Pago: CHEQUE 30 DIAS

Montos Totales

Monto Neto	\$	154.807
Monto I.V.A.	\$	29.413
Monto Total	\$	184.220

**Timbre Electrónico SII**

Res. del

Verifique documento: www.sii.cl